

DEROGADO

ACUERDO No. 113
(Febrero 13 de 2006)

**POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE TURISMO Y
RELACIONES INTERNACIONALES**

EL Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Huila
"CORHUILA" en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es facultad del Consejo Superior aprobar los planes de formación y capacitación que sean presentados por el Presidente del Consejo Académico.

Que el Señor Rector en su calidad de Presidente del Consejo Académico ha presentado para su aprobación el estudio conducente a la creación de la Carrera de **TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES** a nivel de pregrado en **CORHUILA**.

Que se requiere autorizar al Representante Legal de **CORHUILA** para que continúe los trámites legales en los términos del decreto número 2566 de septiembre 10 de 2003 y demás normas vigentes.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Crear el Programa Profesional **TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES** a nivel de pregrado en la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA", el cual conducirá a la obtención del Título : "**PROFESIONAL EN TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES**".

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar el Plan Curricular del Programa de **TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES** con duración de 10 semestres académicos el cual se desarrollará en forma presencial a partir del segundo semestre del 2006 en la ciudad de Neiva.

ACUERDO No. 113
(Febrero 13 de 2006)

**POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE TURISMO Y
RELACIONES INTERNACIONALES**

(Continuación)

PARÁGRAFO. El Plan curricular que se aprueba hace parte del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. Autorizar al Señor Rector en su calidad de Representante Legal de la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA", para adelantar los trámites respectivos ante el Ministerio de Educación Nacional hasta la obtención del Registro Calificado conforme lo establece el decreto 2566 de septiembre 10 de 2003.

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva a los trece (13) días del mes de febrero de 2006.


HERIBERTO CARRERA VALENCIA,
Presidente


LEYDA YOHANA GARCIA MUÑOZ,
Secretaria